



@@@RESOLUCIÓN DEFINITIVA de 12 de noviembre de 2021, de la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria a los centros privados concertados y centros de titularidad pública no dependientes del Departamento de Educación, que imparten enseñanza no universitaria, excepto ciclos formativos, para la realización, durante el curso 2021-2022, de Proyectos de Formación hacia la Excelencia Educativa. Modalidad Proyectos de Enriquecimiento Curricular.@@@

La Orden de 30 de junio de 2021 (BOPV de 22 de julio), del Consejero de Educación, establece las subvenciones destinadas a los centros privados concertados y centros de titularidad pública no dependientes del Departamento de Educación, que imparten enseñanza no universitaria, excepto ciclos formativos, que realicen Proyectos de Formación hacia la Excelencia educativa durante el curso 2021-2022.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, examinados y estudiados todos los proyectos, de conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de junio del 2021, y a propuesta de la comisión de valoración, la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa dictó la RESOLUCIÓN PROVISIONAL de la convocatoria el 21 de octubre de 2021.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 30 de junio de 2021, la Resolución provisional se notificó de manera electrónica a los interesados, y se estableció un plazo de diez días para que los centros interesados presentaran las reclamaciones que consideraran oportunas.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas y estudiadas cada una de ellas, la comisión de evaluación eleva a la Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa la propuesta de resolución definitiva, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de junio de 2021,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a los centros solicitantes relacionados en el Anexo I las dotaciones económicas asignadas para que realicen sus Proyectos de Enriquecimiento Curricular durante el curso 2021-2022. El abono de las subvenciones se realizará en dos pagos, el primero antes de finalizar el ejercicio 2021.

Segundo.- Los centros mencionados asumirán las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la convocatoria y colaborarán con la Dirección de Aprendizaje e Innovación Educativa y las universidades aceptando alumnado en prácticas de Grado de Educación Infantil y Grado de Educación Primaria, así como del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, a fin de facilitar al futuro profesorado su integración en prácticas educativas reales de centros innovadores.

Tercero.- Publicar la relación de solicitudes que no son aceptadas (Anexo II), con indicación de los motivos de su denegación, cuyos códigos se describen en el Anexo III.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los centros podrán presentar recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2021
La Directora de Aprendizaje e Innovación
Educativa.
AMAIA AGIRRE PINEDO





ANEXO I

Subvenciones para los centros con Proyectos de Enriquecimiento Curricular
curso 2021-2022

Territorio	Código	Centro	Proyecto	Subvención
Bizkaia	015833	CPES Otxarkoaga BHIP	Mirando a cada persona	2.000,00
Araba	010223	CPEIPS Niño Jesús HLBHIP	Proyecto: INJENIA enriquecimiento curricular	3.000,00
Bizkaia	014844	CPEIPS Ayalde HLBHIP	Por la equidad en el aula	1.000,00
Araba	010540	CPEIPS Geroa Waldorf Eskola HLBHIP	Atención a la diversidad desde las ciencias naturales	3.000,00



ANEXO II

Proyectos de Enriquecimiento Curricular no aceptados

Territorio	Código	Centro	Proyecto	Causa de exclusión
Araba	010199	CPEIPS La Milagrosa HLBHIP	Fase de consolidación del aprendizaje cooperativo	Código 2
Araba	010616	CPEIP NC Learning Investigation Center HLBHIP	Somos emociones	Código 2
Gipuzkoa	012330	CPEI José Arana Ikastola HHIP	Eguneroko dinamikan hezitzaileak izan behar duen rola inguruko formazioaren eta hausnarketaren jarraipena.	Código 2
Gipuzkoa	012331	CPEPS Almen Ikastola LBHIP	Eraldaldaketa pedagogikoan Proiektu Bidezko ikaskuntzaren ebaluazioan oinarritutako hobekuntzak txertatzea.	Código 2
Gipuzkoa	012345	CPEIPS San Frantzisko Xabier HLBHIP	Konpetentzia matematikoa lantzeko INNOVAMAT metodologiaren inguruko prestakuntza	Código 2
Gipuzkoa	012346	CPEIPS Gaztelupe-Arimazubi Ikastola HLBHIP	Hizkuntzen trataera integraturako metodologiaren implementazioaren jarraipena: Piktoidazketaren jarraipena	Código 2
Gipuzkoa	012347	CPEI Ume-Zaintza Ikastola HHIP	Errespetuzko komunikazioaren eta hizkuntzaren ekologiaren ikuspegitik nola eragin ikasleen euskararen erabileran.	Código 2
Gipuzkoa	012375	CPEIPS Usabalgo Laskorain Ikastola HLBHIP	DBH ZIENTZIA	Código 2
Gipuzkoa	012395	CPEI Basabeazpi Ikastola HHIP	Bitariko ikaskuntzarako prestakuntzaren jarraipena.	Código 1
Bizkaia	014732	CPEPS Lourdesko Ama LBHIP	Ikastetxe, ingurune, bizitza eta planeta garbi bat lortzeko bidean proiektuaren jarraipena	Código 2

**ANEXO III**

Descripción de los códigos correspondientes a las causas de denegación

Código 1: La solicitud no ha sido presentada en forma y plazo en la sede electrónica, tal como establece la convocatoria, (artículo 10.2).

Código 2: El proyecto de enriquecimiento curricular no cumple con uno de los dos requisitos marcados en el artículo 2 de la Orden de convocatoria.